



R-CDNAT – 2020-0120

Salta, 21 de agosto de 2020

EXPEDIENTE N° 10.227/2020

VISTA:

La resolución DNAT-2020-310, mediante la cual se establece el Procedimiento para la defensa de trabajos finales, tesinas y tesis de grado con modalidad virtual, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución fue emitida Ad-referéndum del Consejo Directivo, en virtud de la urgencia que revista el trámite de referencia.

Que a fs. 5, el Consejo Directivo de la facultad en Reunión Extraordinaria n° 4-20, del nueve de junio último convalidó la resolución RDNAT-2020-0310.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
En sesión extraordinaria n° 4-20 de fecha 9/06/2020

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución DNAT-2020-0310, de fecha tres de junio de dos mil veinte, por corresponder.

ARTÍCULO 2°.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES